



Estimados colaboradores,

Nos ponemos en contacto con vosotros para recordaros dos temas que consideramos serán de vuestro interés:

1. **Flexibilidad** en los **cambios de fecha** para los vuelos para reservas realizadas desde el **05 de Marzo hasta el 30 de Junio de 2020**. Únicamente se abonará la diferencia de tarifa y tasas si hubiera.
2. **Para billetes emitidos antes del 15 de marzo de 2020**, los pasajeros tendrán la posibilidad de cancelar sus billetes y mantener el importe como **créditos de vuelo** para utilizarlos hasta el **30 de junio de 2021**, además de una bonificación si optan por esta opción (billetes que no hayan iniciado el viaje). En caso de que esta opción no sea posible para el pasajero, se podrá solicitar el reembolso del billete (a través del bsp link).

Billetes emitidos - **Antes del 15 de marzo 2020.**

Para vuelos con fechas - **24 de enero de 2020 al 30 de junio de 2020**

Créditos de vuelo - **válidos hasta 30 de junio 2021**

A continuación os detallamos el link con los procedimientos para las diferentes acciones:

Procedimiento



Esperamos os sirva de ayuda, y así entre todos, poder ofrecer un mejor servicio a nuestros clientes.

Para más información podéis contactar nuestro departamento de apoyo agencias, en el **93. 003. 99. 79**